FICHA TÉCNICA

ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA, ORIENTADA A LA GARANTÍA DE DERECHOS Y LA INCLUSIÓN SOCIAL.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La atención integral de personas con discapacidad cognitiva constituye una necesidad prioritaria para garantizar el reconocimiento de la diversidad humana, el ejercicio pleno de los derechos fundamentales y el acceso a oportunidades en condiciones de igualdad. La presencia de barreras físicas, comunicativas, actitudinales y sociales genera limitaciones significativas en la participación plena y efectiva de la población con discapacidad, lo cual se traduce en mayores niveles de dependencia, desigualdad, exclusión y vulnerabilidad social. El desarrollo de programas que respondan a estas necesidades permite avanzar en la implementación de un enfoque de derechos, equidad y accesibilidad universal, promoviendo que las personas con discapacidad cognitiva participen activamente en la vida en comunidad y logren niveles crecientes de autonomía personal.

Diversos estudios y análisis epidemiológicos muestran que la discapacidad cognitiva tiene una presencia relevante tanto a nivel global como nacional. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, más del 15 % de la población mundial presenta algún tipo de discapacidad, y dentro de esta cifra, la discapacidad cognitiva e intelectual representa una proporción significativa, asociada a condiciones de origen congénito, trastornos del neurodesarrollo, enfermedades crónicas, accidentes, exposición a violencias y factores ambientales. En Colombia, según el Ministerio de salud, en el Boletín técnico: Personas Certificadas con Discapacidad del I Semestre – 2024, El 94,6% de las personas certificadas con discapacidad están afiliadas al Sistema de Seguridad Social en Salud – SGSSS. Del total de 331.661 personas afiliadas, de estas el 42,1% tienen una discapacidad cognitiva y/o intelectual, aunque no se precisa cuantas personas con este tipo de discapacidad se encuentran en el departamento del Meta, diversos registros administrativos, censos y encuestas de salud muestran la existencia de brechas persistentes en el acceso a servicios de intervención terapéutica, apoyo psicosocial, atención educativa especializada y estrategias de habilitación. Estas dificultades se acentúan en poblaciones que enfrentan, además de la discapacidad, condiciones de pobreza, ruralidad, discriminación o baja escolaridad familiar, lo que incrementa la vulnerabilidad y limita las posibilidades de inclusión social y educativa.

Las consecuencias ante la falta de intervenciones integrales y oportunas incluyen atraso en el desarrollo adaptativo, limitaciones en el desarrollo de habilidades para la vida diaria, dificultades en la comunicación y socialización, barreras para la participación en entornos comunitarios y riesgos elevados de aislamiento social. Asimismo, la falta de apoyos adecuados puede afectar el bienestar emocional, incrementar la dependencia de las familias y generar mayores exigencias en redes de cuidado informal que, sin asistencia institucional, no cuentan con los recursos suficientes para responder a las necesidades de las personas con discapacidad cognitiva. Por esta razón, la implementación de acciones estructuradas y continuadas es esencial

para impactar positivamente el curso del desarrollo, fortalecer las habilidades individuales y apoyar los procesos de inclusión en los entornos donde viven y se relacionan.

En el marco normativo, diversas leyes orientan la garantía de derechos para la población con discapacidad. Colombia, al ratificar mediante la Ley 1346 de 2009 la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Asamblea General de Naciones Unidas, asumió compromisos concretos para promover la accesibilidad, la participación social, la vida independiente, la autonomía y el acceso a procesos de habilitación y rehabilitación. De igual manera, la Ley 1618 de 2013 establece que las entidades públicas deben adoptar medidas para asegurar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, incluyendo el acceso a servicios de apoyo, ajustes razonables y acciones intersectoriales que faciliten su inclusión. La Ley Estatutaria 1751 de 2015 reconoce la salud como un derecho fundamental e incorpora la rehabilitación integral como parte de las garantías esenciales. En concordancia, los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia orientan la prestación de servicios interdisciplinarios centrados en la persona y basados en un enfoque de accesibilidad, inclusión y participación.

En el Departamento del Meta, la ordenanza 1210 de 2023: estipula la destinación de 2000 SMLV para atención a la población con discapacidad. Además, el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, "El Gobierno de la Unidad", dentro del Pilar 4: Desarrollo Social para la Unidad del Meta, estableció el programa 4104: Atención integral a población en situación de desprotección. Línea Estratégica 4.1.1.4: Programa para personas con discapacidad, familias y cuidadores. Subprograma 4.1.1.4.3: Defensa de Derechos.

ELEMENTOS TÉCNICOS

La inversión en la atención integral de personas con discapacidad cognitiva es pertinente desde una perspectiva técnica, social y económica, ya que contribuye a disminuir las brechas que históricamente han limitado la participación de esta población. La intervención adecuada permite fortalecer el desarrollo funcional y adaptativo, mejorar las habilidades comunicativas y sociales, facilitar la interacción en entornos educativos y sociales, y generar oportunidades de inclusión en actividades culturales, formativas y ocupacionales. Además, el acompañamiento terapéutico y psicosocial incide de manera positiva en el bienestar emocional y en la calidad de vida, no solo de las personas con discapacidad, sino también de sus familias y cuidadores, quienes cuentan con una red de apoyo institucional que contribuye a reducir la carga asociada al cuidado permanente.

La atención integral, al promover la accesibilidad universal y la superación de barreras, también genera impactos colectivos, ya que fortalece prácticas comunitarias inclusivas, fomenta entornos seguros, disminuye la discriminación y favorece la construcción de comunidades más equitativas. La pertinencia económica se sustenta en la evidencia que muestra que las intervenciones tempranas e integrales reducen costos asociados a la dependencia, la institucionalización y la ausencia de apoyos; incrementan la participación social; y mejoran indicadores de bienestar general. Así, la atención integral, constituye una respuesta coherente a

las necesidades reales identificadas en el territorio y se alinea con los principios de eficiencia, eficacia y optimización de los recursos públicos.

En conjunto, todos estos elementos evidencian la necesidad y relevancia de desarrollar un proceso de atención integral para personas con discapacidad, en el marco del respeto por la dignidad humana, la inclusión social y el cumplimiento de los lineamientos normativos del Estado colombiano. El fortalecimiento de capacidades, el acceso a servicios especializados y la promoción de entornos accesibles constituyen pilares esenciales para avanzar hacia una sociedad más inclusiva, menos desigual y plenamente respetuosa de los derechos de las personas con discapacidad cognitiva.

Desde un enfoque técnico, un modelo integral permite la evaluación interdisciplinaria, la implementación de procesos de rehabilitación, el uso de ajustes razonables, el acompañamiento a familias y cuidadores. Un enfoque fragmentado no responde a las necesidades reales de esta población; por ello, la atención integral se presenta como la alternativa más costo-efectiva y socialmente pertinente.

Por lo cual, se considera pertinente realizar las siguientes actividades:

PROYECTO	ACTIVIDADES
TALLERES PREVOCACIONALES Objetivo: Desarrollar habilidades prácticas, cognitivas y sociales, fomentando la autonomía y la inclusión laboral. Se enfoca en rutinas, motricidad fina, seguimiento de instrucciones, manejo de herramientas, facilitando la transición adulta	**Artesanías:** Decoración de cerámicas, figuras en madera y pintura en tela. cada uno tiene una duración de cuatro semanas con una intensidad de dos veces por semana **Repostería y galletas:** preparación de tortas y galletas sencillas. Tiene una duración de cuatro semanas con una intensidad de una vez a la semana **Manualidades y reciclaje:** Elaboración de productos artesanales utilizando reciclado. Duración de cuatro semanas, con una intensidad de una vez a la semana **Paño Lency:** Elaboración de figuras, apliques y decoración por medio de paño lency y costura. Duración de ocho semanas, dos veces a la semana
TALLER DE PSICOMOTRICIDAD Favorecer el desarrollo de habilidades motrices, posturales y funcionales, promoviendo su participación autónoma y segura en actividades de la vida diaria y el juego	**Fortalecimiento de motricidad gruesa y desarrollo de habilidades corporales:** se trabajan esquema corporal, control postural y orientación espacial. motricidad gruesa, coordinación bilateral y equilibrio. fortalecimiento, planificación motora y resistencia en sesiones de 30 minutos de lunes a jueves. Actividades que pueden ser in house o externas.

	HIDROTERAPIA: Estimular el desarrollo motor y la coordinación global mediante el movimiento del agua, mejorar tono muscular, equilibrio y movilidad articular, Favorecer la integración sensorial y el esquema corporal a través del contacto con el medio acuático. Se realizan una vez a la semana (viernes) duración 60 minutos
TALLER DE DANZAS Y MUSICA Fomentar el desarrollo integral y la inclusión plena mediante expresiones artísticas, permitiendo que descubran y potencien sus capacidades	**Danza inclusiva:** se trabaja danzas de contacto y propiocepción, imitación por espejo, coreografías sencillas. Presentaciones en talleres de padres. Dinámica de creación musical: se trabaja orquesta por percusión corporal, canto, uso de instrumentos musicales Se realiza una vez a la semana con una duración de 60 minutos
TALLER PEDAGOGICO Fortalecer habilidades académicas básicas, funcionales y socioemocionales mediante estrategias pedagógicas adaptadas a su nivel de desarrollo y necesidades particulares	**LECTO-ESCRITURA FUNCIONAL:** Reconocimiento del nombre, comprensión y función del lenguaje, grafo motricidad, principio alfabético. Se trabaja dos veces a la semana con intensidad de 60 minutos **LOGICO-MATEMATICAS :** Se trabaja ubicación espacial, pensamiento métrico, nociones temporales y pensamiento variacional y lógicos , Una vez a la semana intensidad 60 minutos
TALLER DE DESARROLLO EMOCIONAL, APOYO INDIVIDUAL Y FAMILIAR Promover el desarrollo integral de habilidades cognitivas, emocionales, sociales y adaptativas para favorecer su autonomía, autoestima y calidad de vida	Se realizan talleres grupales una vez a la semana intensidad de 60 minutos sobre temas que refuercen el comportamiento, cognición básica, resolución de conflictos, reconocimiento como personal y autoestima. En sesiones de 60 minutos Sesiones individuales o familiares donde se trabaja la dinámica individual y familiar del usuario en sesiones de 45 minutos según agenda todos los días. Taller integración familiar en espacios abiertos o lugares fuera de la institución.
TALLER DE INDEPENDENCIA Y FUNCIONALIDAD Promover la máxima independencia y funcionalidad posible en el desempeño de las	**ACTIVIDADADES DE LA VIDA DIARIA:** se trabaja independencia en el autocuidado como es higiene, vestido, alimentación y uso del baño. AVD INSTRUMENTALES como es capacitar en el reconocimiento del dinero, preparación de comidas sencillas, uso del transporte publico

actividades de la vida diaria y básica cotidianas	**SENSORIO-MOTOR Y COGNITIVO:** Se estimula procesos de integración sensorial, habilidades motoras finas y funciones ejecutivas Se trabaja sesiones grupales todos los días de 60 minutos ya sea grupal o individual

En consecuencia, la contratación del servicio de atención integral para personas con discapacidad cognitiva es técnica, social y normativamente necesaria para garantizar la protección de derechos, avanzar en la inclusión social y mejorar las condiciones de vida de esta población en el departamento del Meta.

Para lograr el propósito, son necesarios los siguientes recursos:

TRANSPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
ITEM	**DESCRIPCION**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
1	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE: En vehículo tipo servicio especial puerta a puerta para 58 beneficiarios en condición de discapacidad; ida y regreso a sus lugares de residencia dentro del perímetro urbano en la ciudad de Villavicencio durante los meses de ejecución del proyecto. Que incluya monitor de ruta y conductor	Meses	5

TALENTO HUMANO			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**
2	1 (un) coordinador y Asistencia Técnica. Un profesional universitario con terminación de materias, con seis (6) meses de experiencia en centros de atención a personas con situación de discapacidad.	MES	5
3	1 (un) profesional en Psicología, con experiencia general: mínimo dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia específica de mínimo un (1) año en servicios prestados como psicólogo con población con discapacidad	MES	5
4	1 (un) profesional en Terapia Ocupacional , con experiencia general: mínimo dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia específica de mínimo un (1) año en servicios prestados como psicólogo con población con discapacidad	MES	5
5	1 (un) técnico laboral por competencias en Asistente de Preescolar , con un (1) año de experiencia general, contados a partir del diploma y/o acta de grado, con mínimo de (6) meses de experiencia especifica en atención a población con discapacidad.	MES	5
6	Dos (2) Bachiller - Auxiliar Formadora, con un (1) año de experiencia general, contados a partir del diploma y/o acta de grado, con mínimo seis (6) meses de experiencia especifica en atención a población con discapacidad.	MES	5
7	Dos (2) Bachiller con certificación de manipulación de alimentos vigente, expedido por la autoridad competente, con experiencia general mínimo de dos (2) años en cargos similares. Experiencia Especifica de mínimo un (1) año en actividades relacionadas con servicios alimenticios prestados a personas discapacitadas	MES	5
8	1 (un) Auxiliar de servicios generales para atender a los beneficiarios del programa. Bachiller, con experiencia general de mínimo un (1) año en cargos similares.	MES	5

ALIMENTACIÓN			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
9	ALMUERZO: Raciones preparadas servidas compuesto por: Una proteina de 70 gr a 100 gr, una leguminosa por 50 gr a 80 gr, un cereal 66 gr a 90 gr, una verdura caliente y/o ensalada de 45 gr a 70 gr y una bebida natural de 8 a 12 onzas para los 56 beneficiarios por los 5 meses de ejecución	Ración	6.380,00
10	REFRIGERIO: OPCIÓN 1. Bebida: Bebida con leche de 250 Ml con tres opciones. Alimento Sal: Sandwich de carne desmechada, con lechuga y queso, empacado en bolsas de papel. Porción de fruta: Fresca de cosecha, en empaque individual . Debe ser entregado en empaque personal. OPCIÓN 2: Bebida: Bebida con leche de 250 ml con tres opciones. Alimento sal: Hojaldra de pollo, empacado en bolsas de papel. Porción de fruta: Fresca de cosecha, entera. Debe ser entregado en empaque personal. Previamente concertado con la supervision del contrato	Ración	6.380,00

MATERIALES DE TALLER PEDAGOGICO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
11	Resma de papel carta 75gr	Unidad	20
12	Cajas de colores cilíndricos unicolor x 12 und	Caja	58
13	Cuaderno de 100 Hojas cocido	Unidad	58
14	Caja lápices * 12 #2	Caja	10
15	Tajalapiz metalico * 24	caja	3
16	Esferos de mina negra * 10	caja	12
17	Paquete borrador nata * 10	Paquete	12
18	Cartulina 1/8 de colores x 100 unid	Paquete	6
19	Cartulina 1/8 blanca x 10 unid	Paquete	10
20	Siliconas Liquida X 60ml	Unidad	58
21	Pegante para papel Colbon X 1000 gr	Tarro	25
22	Rollo de lana 100 gr /235 mt	unidad	10
23	Tijeras punta de roma	unidad	29
24	Libros de Mandalas	unidad	58

MATERIALES DE TALLER INDEPENDENCIA Y FUNCIONALIDAD			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
25	Kit de higiene personal (cepillo de dientes, crema dental, jabón, shampu, desodorante y peineta)	Kit	58

MATERIALES DE TALLER DE MOTRICIDAD GRUESA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
26	Kit coordinación y control motora (aros plásticos, cono, tablas de equilibrio, balón suizo, tapetes con texturas, bandas elásticas, pelotas terapéuticas, balones de basquetbol-futbol)	kit	2

MATERIALES DE TALLER COMUNICATIVO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
27	Kit lecto - comunicativo sensorial (cuentos, titeres, rompecabezas y pelotas sensoriales)	kit	4

MATERIALES DE TALLER PREVOCACIONALES			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
28	Ceramicas para pintar entre 15 a 30 cms	unidad	116
29	figuras en madera para pintar entre 15 a 30 cms	unidad	116
30	Tarro Vinilo 1.000 ml colores blanca y negra	Unidad	25
31	Acrilico 250 cc diferentes colores	Unidad	50
32	Acrilico 60 cc metalizado diferentes colores	Unidad	50
33	Paleta plastica para pintura	unidad	58
34	Paquete de pinceles x 5 unid	Unidad	29
35	Pincel grueso de pulgada * 3/4	Unidad	10
36	Lijas 1/8 de 600	unidad	58
37	Pistola de aire caliente	unidad	2
38	Paquete silicona gruesa en barra x 29	Paquete	20
39	Tijeras	unidad	5
40	pistola silicona	unidad	4
41	Laca para madera aerosol	unidad	58
42	Delantal de tela	unidad	58
43	Paquete de cofias * 100	paquete	10
44	cajas de tapabocas * 50	cajas	15
45	caja de guantes de vinilo x 50	caja	15
46	Harina de maiz 50 kg	bulto	1
47	harina de trigo bulto 50 kg	bulto	5
48	huevos * 30	cubetas	30
49	mantequilla caja x 15 kl	unidad	10
50	Azucar bulto 50 kg	bulto	5
51	Esencias vainilla blanca 500 gr	unidad	10
52	Cocoa x 230 gr	unidad	6
53	polvo de hornear x 1000 gr	unidad	8
54	crema chantilly * 1000 gr	unidad	10
55	crema de leche x 1000gr	unidad	10

El procedimiento de ingreso al programa de atención integral para personas con discapacidad cognitiva será el siguiente:

- ✓ El representante legal, padre y/o cuidador debe realizar una solicitud por escrito a la Secretaría Social del requerimiento del cupo de atención integral, adjuntando los documentos requisitos: (Certificado de discapacidad en caso de tenerlo o en su defecto copia de la historia clínica que dé cuenta de la discapacidad cognitiva, copia de la cedula del aspirante y copia de la cedula de acudiente, copia del Sisbén, y copia de un recibo público del lugar donde reside) .

- ✓ La Secretaría Social determinará de acuerdo a la solicitud y documentos requeridos si cumple con las condiciones necesarias para que sea otorgado el cupo.
- ✓ Una vez autorizado el cupo en el programa, la Secretaria Social del departamento remitirá la información de los beneficiarios al operados.

Es de precisar que la Gobernación del Departamento del Meta, deberá aplicar unos gravámenes a dicha compra, los cuales se relaciona a continuación:

- ➢ Estampilla Prodesarrollo 2%
- ➢ Estampilla Turismo 2%
- ➢ Estampilla Cultura 2%
- ➢ Tasa Prodeporte 2%
- ➢ Adulto Mayor 2%
- ➢ Estampilla Unillanos 1%
- ➢ Estampilla Prohospitales 1%
- ➢ Reteica – Depende de la actividad económica que este ejerciendo el contratista y que debe estar reflejada en la factura

Adicionalmente, a eso se hace referencia que, en la Gerencia de Adulto Mayor y Personas en Condición de Discapacidad, dentro de la meta **GARANTIZAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A 332 PERSONAS CON DISCAPACIDAD.** Dentro de la actividad denominada**: GENERAR ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.** BPIN No. 2024005500119, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo "EL GOBIERNO DE LA UNIDAD" en el PILAR 4: DESARROLLO SOCIAL PARA LA UNIDAD DEL META, Sector 41: Inclusión Social y Reconciliación, Programa 4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Que, de acuerdo con las especificaciones técnicas plasmadas y las obligaciones a cumplir, se establece como plazo de ejecución cinco meses, a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Villavicencio-Meta.

Villavicencio, 4 de marzo de 2026.

MAGDA NATHALIE CARO RUBIO
Asesora Discapacidad